



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 952/02

Expediente N° 1.731/02

Buenos Aires, 25 de junio de 2.002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/70 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados -debidamente conformados-, y planillas detalladas de los mismos (conf. fs. 71/76).

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal nros.: 35/93, 255/94 y 2228/98.

Que a fs. 79 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete -no haciendo objeciones a la rendición efectuada a fs. 1/70-, y ha realizado así mismo la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002 (conf. fs. 80).

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos dieciocho mil trece con veintidós centavos (\$ 18.013,22.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Imputar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fojas 80, del presupuesto general de gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION